**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**Concurso Externo Nº 002-2019**

**Bases de Selección**

A continuación, se presentan las Bases del Concurso Externo No 002-2019, para llenar el puesto Interino denominado EJECUTIVO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN para el departamento de TIC del Infocoop. Código No 03-10

TIPO DE NOMBRAMIENTO Y SALARIO

1. **Tipo de nombramiento**: Interino: Plazo definido, hasta el regreso del titular
2. **Salario:** Base: ¢ 800.122.10 + anualidades del sector publico + carrera profesional + dedicación exclusiva (de acuerdo con normativa vigente)
3. **PERFIL DEL PUESTO**

**Objetivo Estratégico**

Desarrollar proyectos informáticos, monitorear y dar seguimiento a los planes informáticos, ejecutar acciones para cumplir la normativa vigente en la materia del área.

Asesorar y apoyar a la gerencia en la elaboración de proyectos, propuestas y evaluaciones propias del área y de la institución en la materia de tecnologías de la información y comunicación.

**Funciones Generales y Específicas**

1. Permanecer actualizado(a) en cuanto a las políticas, normas, procedimientos que regulan su actividad y aplicarlas adecuadamente.
2. Diseñar propuestas que permitan el mejoramiento continuo relacionado con la actividad de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Institución.
3. Asistir a reuniones o actividades convocadas por la Gerencia o dirección Superior y representar a la Institución en caso de que así se le solicite.
4. Atender de manera oportuna, eficiente y eficaz los asuntos que le asigne la Gerencia o la Dirección Superior.
5. Revisar, detectar y dar seguimiento a fallas en los sistemas institucionales, con el fin de efectuar su corrección, valorar si se requiere la participación del proveedor del sistema para el mantenimiento, o bien, recomendar la sustitución del sistema.
6. Diseño, desarrollo e implantación de nuevos sistemas que solventen las necesidades de los usuarios, apegados a las políticas institucionales y a la normativa vigente propia del área.
7. Elaborar y dar seguimiento a metodologías para el desarrollo de sistemas y proyectos que mejoren la infraestructura tecnológica de la institución.
8. Dar soporte a los usuarios de los sistemas institucionales para ayudarlos a resolver inconvenientes que puedan presentar los sistemas.
9. Capacitar a los usuarios en el correcto uso de los sistemas informáticos.
10. Desarrollo y soporte de aplicaciones en plataforma cliente servidor y arquitectura WEB.
11. Brindar soluciones innovadoras y con tecnología de punta acordes a la plataforma de la institución.
12. Disponibilidad para desempeñar las actividades que se le asignen con el fin de apoyar cualquier Proceso de la institución.
13. Ejecutar las actividades asignadas de acuerdo a los planes de gestión con el fin de contribuir al logro de las estrategias, objetivos, misión y visión institucionales, así como al plan nacional de desarrollo.
14. Desarrollar las actividades asignadas de acuerdo a los planes de gestión con el fin de contribuir al logro de las estrategias, misión, visión y objetivos institucionales.
15. Desempeñar sus funciones dentro de los mejores estándares de calidad y excelencia en el servicio al cliente interno y externo, de acuerdo a los niveles de discrecionalidad aceptables.
16. Disponibilidad para desempeñar las actividades que se le asignen con el fin de apoyar cualquier área de la Institución, dentro o fuera del país.
17. Realizar otras funciones propias del puesto.
18. **REQUISITOS**

|  |
| --- |
| **Mínimos** |
| **Grado Académico (Admisible)** |
| Bachiller en Ingeniería en computación, sistemas o Informática  |
| **Requisitos Legales:** |
| Incorporado al Colegio profesional respectivo. |
| **Experiencia** |
| Un año en áreas similares al puesto  |
| **Otros** |
| * Experiencia en manejo de todo tipo aplicaciones informáticas.
* Conocimiento en especialidades de la informática.
* Conocimientos de las regulaciones dadas por las entidades Fiscalizadoras en materia de tecnologías de información y comunicación
* Conocimiento en base de datos, lenguajes desarrollo, aplicaciones de tipo web, telecomunicaciones y telemática.
* Conocimiento en seguridad informática.
* Elaboración y evaluación de proyectos informáticos.
* Incorporado al Colegio profesional respectivo.
* Conocimientos avanzados en el idioma inglés.
 |
| **Habilidades** |
| Debe observar discreción en relación con los asuntos encomendados. Requiere habilidad para tratar en forma cortés y satisfactoria al público, para resolver situaciones Imprevistas. Habilidad para aplicar principios teóricos y prácticos referentes a políticas y normas institucionales. Habilidad para redactar, capacidad analítica, conocimientos instrumentales del idioma inglés cuando el puesto lo exija. Debe mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su grado profesional y especialidad, por cuanto la labor exige aportes creativos y originales. Buena presentación personal. |

1. **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO A APLICAR**

**Fase de Reclutamiento:**

1. Este concurso será publicado por medio de:
2. Página Web del Infocoop
3. Facebook del Infocoop
4. Correo electrónico a funcionarios del Infocoop: funcionarios@infocoop.go.cr
5. Pizarras informativas del Infocoop.
6. Colegios profesionales
7. Centros Universitarios
8. Las ofertas de servicio se recibirán únicamente a la dirección de correo electrónico: reclutamiento.dh@infocoop.go.cr la información debe ser enviada en **un solo archivo con el nombre completo del participante:** curriculum vitae actualizado, no mayor a dos hojas, copia escaneada de los atestados. Debe Indicar el concurso al cual esta aplicando de la siguiente forma:

De: Nombre del participante

Asunto: Concurso Externo 02-2019 Ejecutivo en Tecnologías de Información

1. La publicación se realizará del lunes 19 al miércoles 28 de agosto del 2019, inclusive. El cierre de recepciones de ofertas será el 28 de agosto a las 12:00 horas.
2. El departamento de Desarrollo Humano realizará la pre calificación de los oferentes que cumplan con los requisitos para ser considerados en la nómina.
3. No se recibirán documentos físicos, ni aplicaciones fuera del plazo establecido
4. Se solicitará vía correo a los oferentes pre – calificados, los siguientes documentos:
5. Hoja de delincuencia, emitida por el poder judicial
6. Certificaciones de trabajos anteriores, donde se indique: puesto desempeñado, periodo laborado, funciones desempeñadas, horario y motivo de salida.
7. Referencias laborales de jefes o exjefes.
8. Declaración Jurada de la inexistencia de procedimientos administrativos abiertos en el Sector Publico.

No podrán participar en el concurso, aquellas personas parientes con consanguinidad hasta tercer grado, con miembros de la Junta Directiva del INFOCOOP, Director Ejecutivo, Sub Director Ejecutivo, Auditor Interno.

**Fase de Evaluación:**

1. Una vez pre-seleccionados los aspirantes que participaron para el puesto, será aplicada la siguiente estructura de evaluación:

Peso porcentual por criterio de selección

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Formación Académica** | **Experiencia** | **Prueba de Idoneidad** | **Entrevista** |
| 10 | 20 | 40 | 30 |

1. El departamento de Desarrollo Humano valorará la Formación Académica y la Experiencia aportada por los candidatos que participan en el concurso utilizando la siguientes tablas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Formación Académica** | **Cumple** | **No Cumple** |
| Bachiller en Ingeniería en computación, sistemas o Informática  | 10 | 0 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Experiencia** | **1 año** | **2 año** | **3 año** | **4 año** |
| Un año en labores similares al puesto.Se otorga un 5% por cada año de experiencia laboral comprobada, hasta un máximo de 20%. Las fracciones de tiempo en meses se sumarán hasta completar años.  | 5% | 10% | 15% | 20% |

1. Una vez revisado y aprobado este primer proceso se pasará a la aplicación de la prueba de idoneidad y entrevista, a cargo del departamento de Desarrollo Humano en coordinación con Tecnologías de Información.
2. Desarrollo Humano en coordinación con Tecnologías de Información preparará las pruebas y realizará la convocatoria a los participantes para la aplicación de las mismas.
3. Una vez concluida la fase de aplicación de las pruebas, serán ponderadas todas las puntuaciones según lo establecido en la estructura de evaluación propuesta en el punto 1 (Fase de Evaluación) y se obtiene el resultado final para cada uno de los participantes. Aquellos que obtengan una puntuación igual o mayor a 80%, alcanzarán la condición de ELEGIBLE.
4. Se conformará una terna con los candidatos que resulten ser elegibles producto del concurso.
5. Desarrollo Humano preparará el debido informe con la incorporación de la recomendación de las áreas solicitantes a la Dirección Ejecutiva quien se encargará del debido nombramiento, de acuerdo a la normativa interna vigente.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Mba. Mario Calvo Ulate**

**Gerente Desarrollo Humano.**